

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5156 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Montserrat Orge Fernández, el Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1025/2017 Sección: /

NIG: 0810142120178142039.

Fecha del auto de declaración: 20.12.2017.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Persona concursada: ÁLEX GÓMEZ RUIZ, con DNI 46461184B, con domicilio en c/ Mas, n.º 67, 3.º, 08904 Hospitalet de Llobregat.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Jausàs Legal y Tributario, S.L.P.

Dirección postal: Paseo de Gracia, n.º 103, 7.ª planta, 08008 de Barcelona.

Teléfono: 934150088, fax: 934152051.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif. H CdJ - Hospitalet de Llobregat (L').

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

L'Hospitalet de Llobregat, 23 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de justicia.

ID: A180005674-1